



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL -NEGATORIA DE SERVIDUMBRE-
DEMANDANTE	JOSÉ EDILBERTO RAMÍREZ
DEMANDADO	DORA IRENE PALACIO
RADICADO N°	053684089001-2022-00099
ASUNTO	RECHAZA DEMANDA
A.S.C. N°	2022-126

Visto el informe secretarial que antecede, y dado que la parte actora no subsanó las irregularidades advertidas mediante auto del 23 de agosto del año en curso, razón por la cual se dispone rechazar la demanda sin necesidad de desglose de documentos dada la digitalización del expediente, y se ordena que por secretaría se cancele el registro de radicación.

